

Colectivos

 Personería de Itagüí	PLAN DE AUDITORÍA			Codigo: FEM-08	
				Versión: 05	
				Fecha: 24/02/2022	
Macroproceso /Proceso/Procedimiento	PYP DER HUM COL MED AMB, PCA-01 Verificación de presunta vulneración de derechos colectivos o del ambiente y PCA-02 Asesoría y acompañamiento veedurías y grupos de la comunidad			Lider del Proceso: Yudy Alejandra López Londoño	
Objetivos de la Auditoría	Desarrollar las actividades de auditoría mediante una verificación independiente y objetiva, en los métodos y controles de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno establecidos en la Personería, para evaluar y mejorar la eficacia e incrementar o mantener el nivel de confianza entre la comunidad y los entes de control y mantener el sistema de control interno y el modelo integrado de planeación y gestión alineado con la dirección estratégica de la Entidad			Auditoría Nro.	1
Alcance de la Auditoría	Aplica a todos los procesos estratégicos, misionales de apoyo y evaluación de la Personería, así como los que hacen parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG de la Entidad			Criterios de Auditoría	Norma de la NTC ISO 9001:2015, Normas Técnicas de Calidad, procesos y documentación asociada al proceso, Indicadores, riesgos, plan de mejoramiento, Informe de auditorías anteriores.
Auditor (es): Yudy Alejandra López Londoño (lider) y Katherine López Roldán (acompañante).		Fecha de Apertura de Auditoría: 01/08/2023		Fecha de Cierre de Auditoría: 01/08/2023	
ITEM	ACTIVIDAD DE AUDITORIA	AUDITOR RESPONSABLE		FECHA	HORA
1	Reunión de apertura	Yudy Alejandra López Londoño - Katherine López Roldán		1/08/2023	8:30 a.m
2	PCA-01 Verificación de presunta vulneración de derechos colectivos o del ambiente	Yudy Alejandra López Londoño - Katherine López Roldán		1/08/2023	9:00 a.m
3	PCA-02 Asesoría y acompañamiento veedurías y grupos de la comunidad	Yudy Alejandra López Londoño - Katherine López Roldán		1/08/2023	10:30 a.m
4	Cierre de auditoría	Yudy Alejandra López Londoño - Katherine López Roldán		1/08/2023	04:00 p.m
RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA					
FÍSICOS Y LOGÍSTICOS			TÉCNICOS		
METODOLOGÍA: entrevista, revisión documental, muestreo, seguimiento, observación directa, entre otros a fin de determinar la conformidad de los criterios de auditoría.					
Elaborado Por:	Yudy Alejandra López Londoño		Revisado y Aprobado Por:	Katherine López Roldán	
Fecha de Elaboración:	26/07/2023		Fecha de Revisión:	26/07/2023	

 Personería de Itagüí	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: FEM-09
		Versión: 04
		Fecha: 24/02/2022

PROCESO AUDITADO:	PYP DER HUM COL MED AMB
--------------------------	--------------------------------

PROCEDIMIENTOS AUDITADOS	FECHA DE LA AUDITORÍA
PCA-01; PCA-02	1 agosto del 2023
AUDITOR LÍDER	EQUIPO AUDITOR
Yudy Alejandra López Londoño	Katherine López Roldan
AUDITADO	
Delegado Jhon Fredy Hernández Vallejo y equipo de apoyo	

OBJETIVO DE LA AUDITORÍA
Realizar seguimiento a la eficiencia y eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad y a la capacidad del mismo en el presente proceso a auditar, para facilitar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y contractuales, aplicables en el sistema de gestión verificando que en su implementación se cumplan con los requisitos de la norma ISO 9001:2015, identificando oportunidades de mejoramiento.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA
Este programa de Auditoría cubre el proceso con sus respectivos procedimientos ejecutados en la Delegatura para los Derechos Colectivos y del Ambiente.
Documentos Referencia: Caracterización de Procesos, información documentada relacionada al proceso, indicadores, riesgos y seguimiento a los procesos

DOCUMENTOS DE REFERENCIA (CRITERIOS DE AUDITORÍA)
(Leyes, Normas, ISO 9001-2015, MIPG Política y Objetivos de Calidad, Manual de Calidad, caracterización, procedimientos y documentos asociados al proceso, reglamentación vigente, procedimientos, objetivo, alcance y criterios definidos)

RESUMEN DE LA AUDITORIA:
Siendo las 8:30 de la mañana del día primero (01) de agosto del presente año, se realiza la apertura e inicio a la auditoría interna de calidad del proceso de PYP DER HUM COL MED AMB (Promoción y Prevención de Derechos Humanos Colectivos y del Medio Ambiente), el cual tiene los siguientes procedimientos:
PCA-01 Procedimiento para la verificación de la presunta vulneración de derechos colectivos o del ambiente.

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 # 51-55 - Edificio Judicial, piso 5
Tel: 376 48 84 - info@personeriaitagui.gov.co
www.personeriaitagui.gov.co



CO-SC-CER427866

 Personería de Itagüí	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: FEM-09
		Versión: 04
		Fecha: 24/02/2022

- PCA-02 Procedimiento para la asesoría y acompañamiento a las veedurías ciudadanas y otros grupos organizados de la comunidad.

La líder auditora inicia con el saludo, presenta al equipo de auditoras, deja claro los dos procedimientos auditar, la metodología utilizada y continúa con el alcance y objetivo de la auditoría.

Comienza con el desarrollo del listado de preguntas y demás inquietudes que fueron surgiendo durante la auditoría, cabe anotar que las preguntas formuladas fueron respondidas en su totalidad, algunas de estas son:

- ❖ ¿Conoce qué procesos están integrados a su área y cuáles son?
- ❖ ¿Conoce la política, los objetivos de calidad y el mapa de procesos? (Ubicación y pedir evidencias).
- ❖ ¿Conoce el objetivo del proceso del cual usted es líder?
- ❖ ¿Cómo aporta su proceso al cumplimiento de la Política de Calidad?
- ❖ ¿Cómo se programa la prestación del servicio a la comunidad, (evidencia).
- ❖ ¿Qué requisitos debe cumplir una solicitud, para que tenga carácter de prioritaria? (Evidenciar una atención prioritaria).
- ❖ ¿Enuncie las actuaciones tendientes a restablecer el derecho colectivo vulnerado? (Pedir evidencias).
- ❖ ¿Cómo se evalúa el desempeño del procedimiento frente a la garantía de derechos colectivos?
- ❖ ¿Indique si se han presentado no conformidades, de ser positiva su respuesta indique qué manejo se le ha dado, mostrar actas de su análisis?
- ❖ ¿Dónde se agenda los acompañamientos que se realizan a las veedurías y diferentes organizaciones? (Pedir evidencias).
- ❖ ¿Evidencie, cómo se brinda la asesoría para la constitución de una veeduría? (pedir evidencias).

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 # 51-55 - Edificio Judicial, piso 5
Tel: 376 48 84 - info@personeriaitagui.gov.co
www.personeriaitagui.gov.co



CO-SC-CER427866



Personería
de Itagüí

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código: FEM-09

Versión: 04

Fecha: 24/02/2022

- ❖ ¿Explicar cómo se realiza el registro de veedurías. (pedir evidencias) FAC – 04.
- ❖ ¿Evidencie una evaluación de desempeño, frente al procedimiento de veedurías).
- ❖ Revisar el control de la información documentada. (Versión y fecha).
- ❖ Solicitar actas donde se realiza el análisis de las salidas no conformes.
- ❖ Verificar el seguimiento a los indicadores.
- ❖ Verificar el seguimiento a los riesgos.
- ❖ Revisar en el Plan de Mejoramiento las acciones abiertas y cerradas, con sus respectivos seguimientos.

Como desarrollo de la auditoría se tiene las siguientes respuestas:

- 1 El líder del proceso y el equipo auditado identifica claramente, la relación de su proceso con la política y objetivos de calidad, como evidencia se muestra la ubicación en la sede electrónica y en la carpeta de calidad – pública.
- 2 El grupo auditado no tiene claridad con el sistema de gestión de la calidad, su contexto, ubicación y demás que tiene que ver con el mismo.
- 3 El grupo auditado no identifican claramente la diferencia entre los procesos y procedimientos.
- 4 Los auditados, no tiene claridad de la ruta para ingresar a la carpeta del sistema de gestión de la calidad. PUBLICA-SGC-SGC2023.

Procedimiento PCA-01 Verificación de la presunta vulneración de derechos colectivos o del ambiente:

- 5 Según actividad No. 1 del procedimiento PCA-01 Verificación de presunta vulneración de derechos colectivos o del ambiente; toda solicitud independientemente del medio de recepción (verbal, escrita, telefónica o por correo electrónico) debe ser registrada en el Software PQRDSF, SIGED, Correo Electrónico. Sin embargo el grupo auditor informa que todas las solicitudes no se ingresan por dichos sistemas.

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 # 51-55 - Edificio Judicial, piso 5
Tel: 376 48 84 - info@personeriaitagui.gov.co
www.personeriaitagui.gov.co



CO-SC-CER427866

 Personería de Itagüí	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: FEM-09
		Versión: 04
		Fecha: 24/02/2022

6 Para la programación de la prestación del servicio a la comunidad y diferentes organizaciones, se manejan un tablero físico, que se actualiza a medida en que llega las solicitudes; su procedimiento PCA-01 Verificación de presunta vulneración de derechos colectivos o del ambiente, en la actividad No.2 habla de un formato FCA-03, que no es coherente con la descripción de la actividad, porque el formato describe que es el seguimiento a la correspondencia, pero si se abre el formato; este dice, seguimiento a las PQRS.

7 No se evidencia apropiación de los pasos del procedimiento.

8 Se evidencia que formato de registro de diligencia presentado, no llenan todos los campos, ejemplo: horario de finalización de la visita.

9 Como evaluación del desempeño del procedimiento, evidencian actas No. 160 29/06/2023 y 168 del 10/07/2023, sin embargo no plasman allí la ponderación de la efectividad del procedimiento.

10 No hay seguimiento a salidas y productos no conformes.

***Procedimiento PCA-02 Asesoría y acompañamiento a las veedurías ciudadanas y otros grupos organizados de la comunidad**

11 No se ha presentado solicitud de asesoría sobre la constitución de veeduría.

12 Para el registro de veeduría no utilizan formato actualizado (versión #4, 2022), están en formato del 2020 posible.

13 No se ha realizado seguimiento al procedimiento PCA-02 tal como se contempla en la actividad No.6 la cual trata sobre el seguimiento del desempeño.

14 Se evidencia tablero de indicadores correctamente diligenciado.

15 Se recomienda realizar balance del desempeño del procedimiento

16 Se recomienda revisar la ley que respalda los procedimientos y el nombre del proceso.

17 En la reunión de cierre, se resaltó el compromiso y el respeto por parte del equipo auditado, con el equipo de auditoras.

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 # 51-55 - Edificio Judicial, piso 5
Tel: 376 48 84 - info@personeriaitagui.gov.co
www.personeriaitagui.gov.co



CO-SC-CER427866

HALLAZGOS		
Nº.	1.FORTALEZAS	
1	Se brindó una buena atención y disposición para asumir la auditoría.	
2	Organización en la información física documentada.	
3	Receptivos a las observaciones del equipo auditor	
Nº	2. NO CONFORMIDADES	REQUISITO
1	Según actividad No. 1 del procedimiento PCA-01 Verificación de presunta vulneración de derechos colectivos o del ambiente; toda solicitud independientemente del medio de recepción (verbal, escrita, telefónica o por correo electrónico) debe ser registrada en el Software PQRDSF, SIGED, Correo Electrónico. Sin embargo el grupo auditado informa que todas las solicitudes no se ingresan por dichos sistemas.	ISO 9001:2015 Numeral 705 # 7.5.1, literal b) Información documentada.
2	Para la programación de la prestación del servicio a la comunidad y diferentes organizaciones, se manejan un tablero físico, que se actualiza a medida en que llega las solicitudes; su procedimiento PCA-01 Verificación de presunta vulneración de derechos colectivos o del ambiente, en la actividad No.2 habla de un formato FCA-03, que no es coherente con la descripción de la actividad, porque el formato describe que es el seguimiento a la correspondencia, pero si abren el formato dice seguimiento a las PQRS.	ISO 9001:2015 Numeral 705 # 7.5.1, literal b) Información documentada.
3	Para el registro de veeduría no utilizan formato actualizado (versión #4, 2022), están en formato del 2020 posible.	ISO 9001:2015 Numeral 705 # 7.5.1, literal b) Información documentada.
Nº	3. OBSERVACIONES	

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
 Cra. 51 # 51-55 - Edificio Judicial, piso 5
 Tel: 376 48 84 - info@personeraiitagui.gov.co
www.personeraiitagui.gov.co

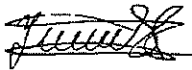


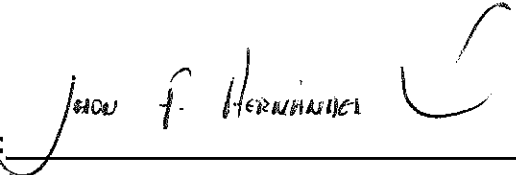
CO-SC-CER427866

1	El grupo auditado no tiene claridad con el sistema de gestión de la calidad, su contexto, ubicación y demás que tiene que ver con el mismo
2	Como evaluación del desempeño, se evidencian actas No. 160 29/06/2023 y 168 del 10/07/2023, sin embargo no plasman allí la ponderación de la efectividad del procedimiento PCA-01 tal como lo ordena la actividad N°8. En igual sentido en el procedimiento PCA-02 en la actividad N°6.

CONCLUSIONES /RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA	
Se recomienda, realizar capacitación sobre el sistema de gestión de la calidad, en aras de buscar más apropiación del mismo.	
Se recomienda leer los procedimientos y realizar las actualizaciones que consideren, tanto en leyes, como formatos y enfáticamente se sugiere revisar el nombre del proceso consignado en el mismo PYP DER HUM COL MED AMB (Promoción y Prevención de Derechos Humanos Colectivos y del Medio Ambiente),	
Se sugiere realizar seguimiento a salidas y productos no conformes por medio de Comité Primario.	

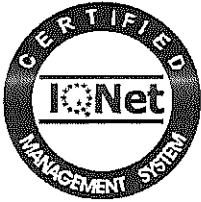
FIRMA DEL AUDITOR LÍDER: Yudy Alejandra López Londoño



FIRMA AUDITADO: 

FECHA DE ENTREGA DEL INFORME: 09 de agosto de 2023

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 # 51-55 - Edificio Judicial, piso 5
Tel: 376 48 84 - info@personeriaitagui.gov.co
www.personeriaitagui.gov.co



CO-SC-CER427866



Itagüí, 10 de Agosto de 2023

Doctora

YUDY ALEJANDRA LÓPEZ LONDOÑO

Auditora líder

Auditoría Interna Delegatura para los Derechos Colectivos y del Ambiente

Proceso Promoción y Protección de los Derechos Colectivos y del Ambiente

Asunto: Observaciones Auditoría Interna Delegatura para los Derechos Colectivos y del Ambiente

Cordial saludo

La Delegatura para los Derechos Colectivos y del Ambiente agradece el acompañamiento brindado por las Auditoras YUDY ALEJANDRA LÓPEZ LONDOÑO (Auditora Líder) y KATERINE LÓPEZ ROLDÁN (Auditora Acompañante), Auditoras internas del Proceso Promoción y Protección de los Derechos Colectivos y del Ambiente, durante la Auditoría Interna Realizada el pasado 01 de Agosto de la presente anualidad.

Es de resaltar el manejo cuidadoso del lenguaje y el conocimiento demostrado sobre el proceso auditado, situación que denota estudio y apropiación del proceso de auditorías Internas de la Personería Municipal de Itagüí.

A continuación enviamos algunas de las observaciones encontradas dentro del proceso de Auditoría así:

- ✓ Se aprecia por parte del grupo auditor un profundo respeto por las formas propias de cada procedimiento y un buen trato hacia los auditados.
- ✓ Es de resaltar el conocimiento que poseen las auditoras sobre el proceso auditado, ya que se evidencia un estudio detallado del proceso y los

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 # 51-55 - Edificio Judicial, piso 5
Tel: 376 48 84 - info@personeraiitagui.gov.co
www.personeraiitagui.gov.co



CO-SC-CER427866





**Personería
de Itagüí**

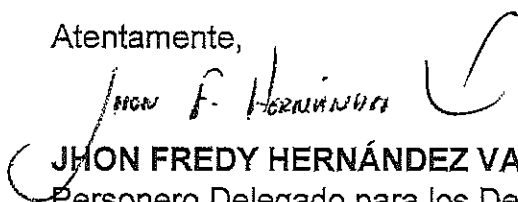
Hechos para tus derechos

procedimientos propios de la Delegatura para los Derechos Colectivos y del Ambiente.

- ✓ El lenguaje técnico utilizado por las auditoras demuestra el conocimiento sobre las etapas del proceso y los lineamientos en sus líneas de acción.
- ✓ La puntualidad, la disciplina y la responsabilidad con el proceso auditado fueron evidentes, ya que siguieron estrictamente el protocolo de la programación de la auditoría interna periodo 02-.2023
- ✓ Las auditoras durante el proceso de la auditoría interna periodo 02 del 2023, demostraron un trato respetuoso y responsable frente a los intervinientes del proceso auditado de Promoción y protección de los Derechos Colectivos y del Ambiente.

Esperamos las futuras Auditorías tengan la calidad y la apropiación de los Procesos de la Personería, como el ejercicio de auditoría realizado en nuestra Delegatura, en aras de un mejoramiento continuo que es la razón y eje transversal de toda nuestra función administrativa y social.

Atentamente,


JOHN FREDY HERNÁNDEZ VALLEJO

Personero Delegado para los Derechos Colectivos y del Ambiente
Personería Municipal de Itagüí

Proyectó: Luisa Fernanda Ortiz Jaramillo (P.U) 10/08/2023.

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 # 51-55 - Edificio Judicial, piso 5
Tel: 376 48 84 - info@personeraiitagui.gov.co
www.personeraiitagui.gov.co



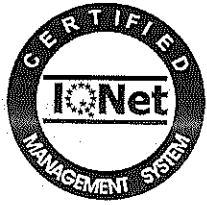
CO-SC-CER427866



 Personería de Itagüí	ACTA	Código: FG-03			
		Versión: 04			
		Fecha: 24/02/2022			
CITANTE					
AUDITORÍA DE CALIDAD					
Citación a Reunión de		Acta No.	Carácter de la Reunión		
Auditoría de calidad proceso PYP DER HUM COL MED AMB		193	Ordinaria	X	Extraordinaria
Fecha de Reunión			Lugar de Reunión		Hora inicio
Día	Mes	Año			Hora final
01	08	2023	Oficina Derechos Colectivos y del Ambiente		8:30 a.m 4:00 p.m
ORDEN DEL DÍA					
1. Apertura de la auditoría interna de calidad.					
2. Desarrollo auditoría procedimientos: PCA-01 Verificación de presunta vulneración de derechos colectivos o del ambiente y PCA-02 Asesoría y acompañamiento veedurías y grupos de la comunidad.					
3. Cierre de auditoría.					

DESARROLLO
Siendo las 8:30 am se da inicio a la auditoría interna de calidad, comenzando con el saludo, presentación del equipo auditor, objetivo, alcance, fecha, horario y metodología de la auditoría. Se comunica que la auditoría será grabada con el fin de levantar el informe, no se presentó objeción al respecto. Una vez socializado lo anterior, se procede a realizar las preguntas desde el ciclo PHVA, relacionadas en la lista de verificación. Se solicita sustentar las respuestas a través de las evidencias que exija el Sistema de Gestión de la Calidad y demás preguntas que surgieron en el transcurso de la auditoría. El auditor líder aclara que cualquier persona que integre el grupo auditado puede dar respuesta a las preguntas frente a los procedimientos: PCA-01 Verificación de presunta vulneración de derechos colectivos o del ambiente y PCA-02 Asesoría y acompañamiento veedurías y grupos de la comunidad. ❖ ¿Conoce qué procesos están integrados a su área y cuáles son? ❖ ¿Conoce la política, los objetivos de calidad y el mapa de procesos? (Ubicación y

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 # 51-55 - Edificio Judicial, piso 5
Tel: 376 48 84 - info@personeriaitagui.gov.co
www.personeriaitagui.gov.co



CO-SC-CER427666



pedir evidencias).

- ❖ ¿Conoce el objetivo del proceso del cual usted es líder?
- ❖ ¿Cómo aporta su proceso al cumplimiento de la Política de Calidad?
- ❖ ¿Cómo se programa la prestación del servicio a la comunidad, (evidencia).
- ❖ ¿Qué requisitos debe cumplir una solicitud, para que tenga carácter de prioritaria? (Evidenciar una atención prioritaria).
- ❖ ¿Enuncie las actuaciones tendientes a restablecer el derecho colectivo vulnerado? (Pedir evidencias).
- ❖ ¿Cómo se evalúa el desempeño del procedimiento frente a la garantía de derechos colectivos?
- ❖ ¿Indique si se han presentado no conformidades, de ser positiva su respuesta indique qué manejo se le ha dado, mostrar actas de su análisis?
- ❖ ¿Dónde se agenda los acompañamientos que se realizan a las veedurías y diferentes organizaciones? (Pedir evidencias).
- ❖ ¿Evidencie, cómo se brinda la asesoría para la constitución de una veeduría? (pedir evidencias).
- ❖ ¿Explicar cómo se realiza el registro de veedurías . (pedir evidencias) FAC – 04.
- ❖ ¿Evidencie una evaluación de desempeño, frente al procedimiento de veedurías).
- ❖ Revisar el control de la información documentada. (Versión y fecha).
- ❖ Solicitar actas donde se realiza el análisis de las salidas no conformes.
- ❖ Verificar el seguimiento a los indicadores.
- ❖ Verificar el seguimiento a los riesgos.

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 # 51-55 - Edificio Judicial, piso 5
Tel: 376 48 84 - info@personeriaitagui.gov.co
www.personeriaitagui.gov.co



CO-SC-CER427866



- ❖ Revisar en el Plan de Mejoramiento las acciones abiertas y cerradas, con sus respectivos seguimientos.

Como desarrollo de la auditoría se tiene las siguientes respuestas:

- 1 El líder del proceso y el equipo auditado identifica claramente, la relación de su proceso con la política y objetivos de calidad, como evidencia se muestra la ubicación en la sede electrónica y en la carpeta de calidad – pública.
- 2 El grupo auditado no tiene claridad con el sistema de gestión de la calidad, su contexto, ubicación y demás que tiene que ver con el mismo. Puede ser observación
- 3 El grupo auditado no identifican claramente la diferencia entre los procesos y procedimientos.
- 4 Los auditados, no tiene claridad de la ruta para ingresar a la carpeta del sistema de gestión de la calidad. PUBLICA-SGC-SGC2023.

Procedimiento PCA-01 Verificación de la presunta vulneración de derechos colectivos o del ambiente:

- 5 Según actividad No. 1 del procedimiento PCA-01 Verificación de presunta vulneración de derechos colectivos o del ambiente; toda solicitud independientemente del medio de recepción (verbal, escrita, telefónica o por correo electrónico) debe ser registrada en el Software PQRDSF, SIGED, Correo Electrónico. Sin embargo el grupo auditor informa que todas las solicitudes no se ingresan por dichos sistemas. (posible hallazgo-información documentada 7.5)
- 6 Para la programación de la prestación del servicio a la comunidad y diferentes organizaciones, se manejan un tablero físico, que se actualiza a medida en que llega las solicitudes; su procedimiento PCA-01 Verificación de presunta vulneración de derechos colectivos o del ambiente, en la actividad No.2 habla de un formato FCA-03, que no es coherente con la descripción de la actividad, porque el formato describe que es el seguimiento a la correspondencia, pero si abren el formato dice seguimiento a las PQRS. (posible hallazgo-información documentada U observación)
- 7 No se evidencia apropiación de los pasos del procedimiento.

 Personería de Itagüí	ACTA	Código: FG-03
		Versión: 04
		Fecha: 24/02/2022

8 Se evidencia que formato de registro de diligencia presentado, no llenan todos los campos, ejemplo: horario de finalización de la visita.

9 Como evaluación del desempeño del procedimiento, evidencian actas No. 160 29/06/2023 y 168 del 10/07/2023, sin embargo no plasman allí la ponderación de la efectividad del procedimiento. observación

10 No hay seguimiento a salidas y productos no conformes.

***Procedimiento PCA-02 Asesoría y acompañamiento a las veedurías ciudadanas y otros grupos organizados de la comunidad**

11 No se ha presentado solicitud de asesoría sobre la constitución de veeduría.

12 Para el registro de veeduría no utilizan formato actualizado (versión #4, 2022), están en formato del 2020 posible.Hallazgo información documentada7.5).

13 No se ha realizado seguimiento al procedimiento PCA-02 tal como se contempla en la actividad No.6 la cual trata sobre el seguimiento del desempeño.

14 Se evidencia tablero de indicadores correctamente diligenciado.

15 Se recomienda realizar balance del desempeño del procedimiento

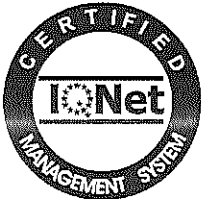
16 Se recomienda revisar la ley que respalda los procedimientos y el nombre del proceso.

17 En la reunión de cierre, se resaltó el compromiso y el respeto por parte del equipo auditado, con el equipo de auditoras.

Siendo las 4:00 p.m del día 01 de agosto del 2023, se reúne el equipo auditor con los auditados, a fin de dar por terminada la auditoría, e informar que en los próximos 5 días hábiles siguientes a la auditoría, se estará entregando el pre-informe, el cual podrán objetar dentro de los 3 días siguientes al recibido del mismo, antes de emitir el informe final de la auditoría interna de calidad.

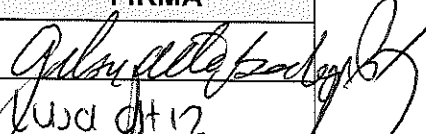
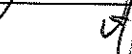
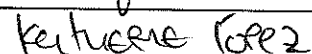
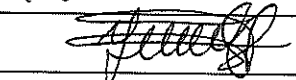
Anexo listado de asistencia

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 # 51-55 - Edificio Judicial, piso 5
Tel: 376 48 84 - info@personeriaitagui.gov.co
www.personeriaitagui.gov.co



CO-SC-CER427866

 Personería de Itagüí	LISTA DE ASISTENCIA		Código: FG-01		
			Versión: 03		
			Fecha: 24/02/2022		
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD		Auditoria Calidad Proceso D. Colectivo 1			
FACILITADOR		Sistema Gestión Calidad			
FECHA	01/08/2023	HORARIO	DESDE 8:30 am	HASTA 4:00 pm	
LUGAR:		Oficina de Colectivos			

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
1. Wilson A. Bedoya Pérez	(PU) Abogado	
2. Luisa Fernanda Gilman	(PU) T. Social	
3. Juan F. Hernández	Personero D.C.A.	
4. Kethuene López R.	Secretaria Ej.	
5. Yudy Alejandra López	Auditora Líder	
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		
11.		
12.		
13.		
14.		
15.		
16.		
17.		
18.		

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 # 51-55 - Edificio Judicial, piso 5
Tel: 376 48 84 - info@personeraiitagui.gov.co
www.personeraiitagui.gov.co



CO-SC-CER427866

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 # 51-55 - Edificio Judicial, piso 5
Tel: 376 48 84 - info@personeraiatagui.gov.co
www.personeraiatagui.gov.co



CO-SC-CER427866

 Personería de Itagüí	Evaluación de Auditores Internos	Código: FEM-03
		Versión: 04
		Fecha: 24/02/2022
Nombre del Auditor Interno: YUDY ALEJANDRA LOPEL LONDOÑO - KATHERINE LOPEL ROLDAN		
Período de auditoría: 02-2023.		Fecha de Auditorías: 01-08-2023
Proceso Auditado: PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS COLECTIVOS Y DE AMBIENTE		Evaluador: JOSÉ F. HERNÁNDEZ
1	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN (1 Deficiente, 5 excelente)
A	Actitud frente a la ejecución de las auditorías	5
B	Cumplimiento del cronograma de auditorías	5
C	Calidad de los reportes	5
D	Cumplimiento en la entrega de los reportes	5
E	Reproceso a los informes de auditoría entregados	5
F	Identificación de los numerales de la Norma y su correspondencia con los hechos auditados	5
	Promedio Parcial	5
2	Observaciones SIN NOVEDAD.	
Puntaje total de la evaluación: S.O Firma del Evaluador: JOSÉ F. HERNÁNDEZ Fecha de evaluación: 10-08-2023.		
Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI) Cra. 51 # 51-55 - Edificio Judicial, piso 5 Tel: 376 48 84 - info@personeraiitagui.gov.co www.personeraiitagui.gov.co   ISO 9001 CO-SC-CER427866  CERTIFIED IONet MANAGEMENT SYSTEM		

